



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 15 de Julio 2015.

CARTA

449 /2015

**SEÑORA
JACQUELINE CASTILLO ROBLERO
DIRECTORA REGIONAL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
REGION ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Oficio Ord. N° 168 con fecha 26 de Junio del presente año, solicitando autorización para realizar la "Feria Gastronómica de Emprendimiento Femenino en Familia", programado en el Parque Carlos Ibáñez del Campo, entre las calles Baquedano y Patricio Lynch, el día 09 de Agosto, a contar de las 08:00 a 21:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- Deberá considerar los decibelès establecidos por ley.
- 7.- Debe contar con el certificado de servicio de salud, para el expendio de alimento.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



**MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO**

MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos 209528 - 209527